



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00225081-UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad respecto a la realización del **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN** Edición Virtual; y

CONSIDERANDO

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC;

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU-2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología;

Que se dispuso la conformación de un Comité de Emergencia, el cual se encarga de ir evaluando las medidas necesarias a adoptar según se vaya desarrollando la situación sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19;

Que la RD 159/2020 autoriza la realización del *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2020 en la Facultad de Psicología de la UNC, con los siguientes ejes transversales: "Ley de Salud Mental y despatologización", "Género y diversidad" y "Formación profesional y científica en Psicología";

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541, propone que la realización del *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* se realice bajo la modalidad virtual los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2020;

Que también resulta necesario modificar la estructura organizativa del Congreso, designar el Comité Académico y los/as disertantes invitados/as, otorgando a dichos/as participantes beca del cien por ciento en el arancel de inscripción al evento;

Que la propuesta resulta factible de ejecución y se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la realización del *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Edición Virtual*, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2020.

Artículo 2°: Modificar la estructura organizativa del evento (prevista en la RD 160/2020) y aprobar la nueva estructura organizativa, designando a sus miembros como se detalla a continuación:

- Presidencia: Presidenta Mgter. Patricia Altamirano, Decana de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba; Vicepresidenta Dra. Flavia Galaverna, Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Coordinación General: Coordinadoras Lic. María Laura Del Boca y Lic. Cecilia Ferrero.
- Comité Organizador: Miembros Dr. Guido Coll, Lic. María Laura Del Boca, Lic. Cecilia Ferrero, Dra. Flavia Galaverna, Dr. Raúl Gómez, Trad. Dolores Hernández, Lic. Luciano Lo Presti, Lic. Marianela Luque y Lic. Lucía Daniela Montero.
- Comité Informático: Miembros Lic. Ana Bianco, Lic. Silvana Albert, Dg. Lenadro Javier Ortiz, Ing. Lucas Alejandro Arena, Srta. Nadia Herrera, Sr. Alexis Fernández.
- Comité de Comunicaciones: Coordinadora Lic. Lucrecia Medina; Miembros: Lic. Gisela Hirschfeld, Sr. Nahuel Saavedra Lic. Gisela Hirschfeld, Sr. Mario Taranto, Sr. Nahuel Saavedra, Sra. Ángeles Moyano, Sr. Pablo Legüe, Sra. Alexia Garlati, Sra. Daiana Iveta, Sra. Chiara Massetti, Sr. Rafael Caminos.
- Comité Editor Audiovisual: Coordinadora Lic. Gisela Hirschfeld; Miembros: Sr. Pablo Legüe, Sra. Martha Veronica del Valle Maldonado, Sra. Florencia Lett.
- Comité Editorial: Coordinadoras y Editoras Generales Dra. Flavia Galaverna y Lic. María Laura Del Boca. Miembros: Lic. Cecilia Ferrero, Lic. Luciano Lo Presti, Lic. Lucía Daniela Montero, Srta. Sofía Arjol, Sr. Iván Laurenci Roca, Lic. María Belén Delbazi Paz.
- Comité de Colaboración: Coordinador Dr. Mauricio Zalazar y Coordinadora Lic. Tatiana Castro Zamparella; Miembros: María Belén Delbazi Paz, Virginia Bianchetti, Evelyn Alejandra Maidana, Leonela Giselle Segura Berrocá, Débora Daiana Contino, Celina Del Rosario Rasino, Lucía Daniela Montero, Sofía Samanón, Candela Tavella Rezza, Sofía María Bidondo, María Del Huerto Pagliero, María Florencia Di Cristóforo, María Delfina Salvatierra, Catalina De La Barrera, Sofía Arjol, Perez Antonella, Melisa Belén Taormina, María Barotto, Antonella Laborde, Pilar Maza, Paula María Florencia Barrionuevo, Victoria Isabel Herrada y Melanie Van Gansen.

Artículo 3°: Designar como miembros del Comité Académico del *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Edición Virtual* a los/las expertos/as según se detallan en Anexo I, que con once (11) fojas forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°: Designar como Conferencistas y Simposistas Invitados/as del *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Edición Virtual* a los/las expertos/as según se detallan en Anexo II, que con dos (2) fojas forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: Disponer beca del cien por ciento en el arancel de inscripción al *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Edición Virtual* para las personas designadas en la estructura organizativa, en el Comité Académico y disertantes invitados/as, según detalle en los artículos precedentes y Anexos respectivos.

Artículo 6°: Autorizar al Área Económico Financiera la devolución de los montos de inscripción que correspondan, a las personas contempladas en los artículos 2°, 3°, 4°, Anexo I y Anexo II de la presente Resolución, que ya hubieran abonado arancel de inscripción al *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Edición Virtual*.

Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

